

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Reducción y Admón.: Pelligrós, 3. : Teléfono, 29-31

Director, Alfonso Ruiz de Grijalba

Madrid, 10 de noviembre de 1926

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LVII. :— Número 11.187

SI VIS PACEM...

Preparando la guerra futura

Organización italiana del servicio químico militar.

De nuestro estimado colega la «Revista General de Marina», que está publicando unos números interesantísimos, en los que se puede seguir al día los progresos que, con asombrosa rapidez, van alcanzando en su organización y perfeccionamiento las fuerzas terrestres, marítimas y aéreas de las grandes potencias, tomamos los párrafos siguientes, demostrativos de la importancia excepcional que ya se concede a la Química como elemento de guerra.

«Aunque incompleta—dice el autorizado colega—estimamos de interés dar a conocer a nuestros lectores la especial organización dada recientemente en Italia a cuanto se relaciona con la futura guerra química, organización, que no sólo pone de manifiesto la importancia que en el extranjero se da al estudio de estos nuevos elementos, incorporando bajo una dirección militar única todas las experiencias y recursos nacionales, sino que parece tiende en un porvenir no lejano: transformarse en un nuevo ministerio, capaz de organizar por sí solo las más violentas ofensivas, con la cooperación de los de Guerra, Marina y Aeronáutica.

No hemos de detenernos en comentar la legalidad del empleo de gases, que alcanza hasta transportar las más mortíferas enfermedades epidémicas que pueden infectar al elemento civil no combatiente y a mujeres y niños indefensos: nuestra misión es dar la voz de alarma de cómo las naciones, pese a todos los Congresos internacionales que por la paz se convocan, se preparan para el ataque y la defensa, estudiar estos métodos y procurar reunir y desarrollar también los elementos de que nuestra nación dispone.

Los servicios químicos de las diferentes fuerzas militares de Italia (Ejército, Marina y Aeronáutica) han sido unificados y reorganizados con arreglo a reciente decreto.

La dirección del Servicio Químico Militar (S. Q. M.) y grupo especial, tendrá su sede en Roma, y constará de dos oficinas para el director y subdirector; tres secciones: primera, de Química; segunda, Fisiopatología y Terapia; tercera, Técnica, y un Laboratorio experimental, bajo las órdenes de coroneles o tenientes, coroneles de diversas Armas, y el grupo especial lo formará una plana mayor, una compañía especial, con sus oficinas administrativas, de material, con laboratorio electromecánico, oficina, almacén y campo experimental.

El jefe del S. Q. M. dependerá directamente del ministerio de la Guerra (Subsecretaría de Estado) y tendrá todas las atribuciones de jefe de Cuerpo.

La Sección química efectuará los estudios y las experiencias necesarias para definir la naturaleza de las sustancias químicas ofensivas, fumígenas e incendiarias de más probable empleo por los diferentes Estados; abastecerá a las demás Secciones de cuanto necesitan para el desempeño de sus cometidos especiales; se ocupará de las pruebas de sustancias y materiales químicos que fuesen fabricados o adquiridos, y responderá de la cualidad de los productos.

La Sección de Fisiopatología y Terapia estudiará la acción fisiológica de las sustancias químicas sobre el personal y sobre los animales y las consiguientes alteraciones anatómicas y funcionales sobre los diversos tejidos, órganos y sistemas; establecerá la oportuna terapéutica; coadyuvará con las demás Secciones en los estudios y experiencias que tengan por objeto definir los medios de protección individuales y colectivos, y en las correspondientes pruebas para determinar la eficacia de los citados medios.

La Sección técnica, con el concurso de la Marina, de la Aeronáutica y de las Armas de Infantería, Artillería e Ingenieros, estudiará y definirá el empleo de las sustancias químicas ofensivas, fumígenas e incendiarias. Además, con ayuda del grupo especial de las Secciones primera y segunda y del Arma de Ingenieros, estudiará y definirá:

El empleo de las sustancias químicas ofensivas, fumígenas e incendiarias, en medios (bombonas para emisión de gases, proyectores y otros elementos para lanzar gases a distancia, aparatos de nueva invención, etc.), diferentes de los que corresponden a la Marina, a la Aeronáutica y a las Armas de Infantería y Artillería.

Los elementos de protección individuales (respiratorios, autoprotectores, ropas especiales, etc.) y colectivos (abono del terreno, protección de abrigos, señales de alarma, etc.).

Comprobará dichos elementos protectores.

Para los estudios, experiencias y aplicaciones que interesen al S. Q. M., para los cuales se considera conveniente utilizar los servicios de los Institutos científicos, de las Universidades y de los Institutos superiores, el jefe del Servicio Químico Militar llevará a cabo las gestiones oportunas con los rectores respectivos, y el ministerio de la Guerra dará cuenta al de Instrucción pública de los acuerdos tomados para su aprobación.

Si el S. Q. M. necesitase, temporalmente, valerse de los conocimientos de algún profesor de Universidad, de Instituto superior o Instituto de enseñanza media, el ministerio de la Guerra solicitará del de Instrucción pública que el citado profesor sea puesto a disposición de la Administración militar del Ejército.

Las normas para el reclutamiento del personal civil técnico especializado necesario para el S. Q. M. serán publicadas cada vez que se anuncien los concursos correspondientes.

No hemos de detenernos en detallar las plantillas, que comprenden diez jefes, 26 oficiales, 11 auxiliares y 170 individuos, provistos del correspondiente material y ganado, pues estimamos más interesante dar a conocer el proyecto de movilización de defensa individual, colectiva y anti-química.

Despréndese de lo antedicho que la guerra química exige una intensa preparación, y que no hay que cerrar los ojos ante el peligro y magnitud del problema, sino, por el contrario, estar muy despiertos para aplicar a su resolución análogos energías y recursos que los que dedican otras naciones en situación económica más apurada.

Deporte vasco

En el frontón Jai-Alai

En primer término jugaron ayer a pala Badiola y Villaro contra Gallarta II y Ochoa.

El partido no pudo ser ni más entretenido, ni mejor jugado, sucediéndose las igualadas, sin que ningún bando consiguiera alcanzar una sensible ventaja sobre su contrario. Iguales a 48, hicieron los dos últimos tantos Badiola y Villaro, que por su excelente actuación bien merecieron el triunfo.

De los cuatro, el mejor, Villaro, que restó pelotas verdaderamente difíciles.

En segundo lugar jugaron a remonte Echániz (A.) y (J.), contra Zabaleta y Ugarte.

Este partido resultó menos competido que el anterior; desde el primer momento los Echániz se adelantaron y, aunque seguidos muy de cerca por sus contrarios, ganaron el partido con relativa facilidad.

M. JIMENEZ

El ascenso por elección

Los propuestos en la cuarta región

BARCELONA.—Para proceder al examen y complementar la documentación de los jefes y oficiales de esta región que aspiran al ascenso por elección se reunieron esta mañana en la Capitanía general, bajo la presidencia del Sr. Barreira, todos los generales y asimilados que tienen mando en alguna plaza de Cataluña.

Las propuestas de ascenso afectan a los siguientes jefes y oficiales:

Estado ayor.—Capitán D. José Atienza. Infantería.—Coronel D. Manuel de la Gándara, tenientes coroneles D. Benjamín Romero, D. Pedro Sierra y D. Adolfo Roca.

Comandantes: D. Rafael Marcos, don Joaquín Peris y D. Andrés Martínez.

Capitanes: D. José García Rolán, don Pedro López, D. Ubaldo Izquierdo, don Rafael Martínez, D. Gonzalo Garnica, D. Manuel Castell, D. Arturo Galán, don Emilio González, D. José Anglada, don Rafael Rodríguez, D. Eduardo Quintana, D. José María Enciciss y D. Marcelino Hernández.

Teniente D. José Ríos.

Caballería.—Comandante D. Fernando Ochoa.

Ingenieros.—Teniente coronel D. José Roca.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

EL MERCADO DE CARBONES

Se prohíbe la exportación

Publica la «Gaceta» una Real orden en la que se dice que en atención a las actuales circunstancias, promovidas por la prolongación de la anomalía del mercado de exterior, y en evitación de que las naturales ansias de lucro puedan producir a nuestro país perjuicios irreparables al carácter de combustibles para las exigencias de su industria, a propuesta del Comité inspector para la vigilancia y cumplimiento del Real decreto de 27 de febrero último, se dispone que, a partir de la fecha de hoy, queda prohibida la exportación de carbones al extranjero.

Caso de existir contratos debidamente formalizados con anterioridad, el Comité inspector será el que determine sobre la vigencia o autenticidad de los mismos.

En casos determinados podrá el expresado Comité autorizar la exportación de partidas de menudo, cuando se trate de tipos especiales de carbón que no tengan aplicación adecuada en el mercado nacional.

También publica otra Real orden disponiendo que los productores de carbón no puedan realizar ventas de este artículo más que a los industriales matriculados para su reventa con una anterioridad, por lo menos, de seis meses a la fecha de esta Real orden.

Igualmente inserta un Real decreto aclarando el artículo quinto del de 27 de febrero de 1926, en el sentido de que las industrias a que se prohibía proveerse de carbón nacional en los almacenes existentes podrán hacerlo cuando necesidades perentorias les obliguen a adquirirlo sin dilación y cuando las cantidades sean tan pequeñas que no les permitan recibirlas directamente del productor.

En cualquier caso los almacenistas quedan obligados a cumplir las formalidades a que les obliga aquel decreto, a cuyo efecto se les consideran subrogados a los consumidores en todos sus derechos y deberes.

Información de Marina

Va a ser desguazado el «Vasco Núñez de Balboa»

De Real orden se dispone que a partir del día 15 de noviembre actual pase a cuarta situación el cañonero «Vasco Núñez de Balboa», dándose un plazo improrrogable de treinta días, desde dicha fecha 15 de noviembre, para cumplimiento de las reglas primera y segunda del artículo 21 del Reglamento de situaciones de buques, terminado el cual será definitivamente dado de baja en las listas de buques de los de la Armada, y se cumplimentará lo determinado en la regla tercera del referido artículo 21.

Cuerpo general

Se ha dispuesto que al terminar el capitán de corbeta D. Hermenegildo Franco y Salgado-Araujo la comisión conferida por Real orden de 17 de julio último, para formar parte del Tribunal de exámenes de Aprendices Maquinistas, pase destinado al Departamento del Ferrol, como secretario de la Comandancia General del Arsenal del mismo, y que el capitán de fragata D. Pedro Zarandona y Possidillo quede para eventualidades del servicio en el Departamento de El Ferrol, con residencia en Castro Urdiales.

Se nombra capitán mayor del Arsenal de El Ferrol al capitán de fragata don Venancio Pérez y Zorrilla.

Cuerpo Administrativo

Se concede un mes de licencia, por enfermo, al contador de navío D. Antonio Villar, a cuya terminación se presentará en el Departamento de El Ferrol para continuar sus servicios, siendo relevado en el buque planero «Giralda» por el oficial del mismo empleo D. Jesús Lobera y Saizpardo.

Se ha dispuesto que, para lo sucesivo, todo buque que por plantilla carezca de habilitado del Cuerpo Administrativo de la Armada y esté afecto al polígono de

tiro «Janer», sea desempeñada su Habilitación y Contaduría por el habilitado de dicho polígono.

Obras de texto

Ha sido declarada obra de texto en las Escuelas de Náutica para la enseñanza del tercer curso de inglés de sus alumnos, la obra denominada «Inglés práctico marítimo», del capitán de la Marina mercante D. Rafael Rocafull y Pal, que se encuentra en la actualidad impresa y encuadrada, y cuya propietaria deberá vender al precio de doce pesetas cada ejemplar.

La subasta de almadrabas

A propuesta de la Dirección general de Pesca se ha resuelto que el párrafo 2.º del artículo 10 del vigente Reglamento para la pesca con el arte de almadraba, aprobado por Real decreto de 4 de julio de 1924, quede redactado como sigue: «Antes de subastar un pesquero nuevo el Gobierno ordenará se practique un minucioso reconocimiento de los fondos del pesquero, a ser posible y conveniente por medio de buzos, sobre todo en el emplazamiento del cuadro principal y sitios de las raberas; esto no obstante, el Estado no se hace responsable de los inconvenientes y perjuicios que puedan causarle al concesionario las malas condiciones de los fondos, las corrientes o cualquier otra circunstancia, que se supondrá siempre prevista al hacer el contrato.»

Telegramas de provincias

Descubrimiento de lápida

VIGO.—En el pueblo de Creciente, y con asistencia de las autoridades, se ha celebrado el descubrimiento de una lápida dedicada a la memoria del oficial de Regulares D. José Ruiz y del soldado Manuel Álvarez, los dos hijos de aquella localidad, que murieron heroicamente en África, frente al enemigo.

Se pronunciaron patrióticos discursos.

El regimiento de Carellano

BILBAO.—El coronel del regimiento de Carellano ha manifestado que las tropas del mismo que se hallan en África llegarán a Bilbao el día 23 del actual.

Entierro del guardia Arcaí

ZARAGOZA.—Se ha verificado el entierro del guardia civil Plácido Arcaí, que murió al dispararse el fusil en el campo de futbol. Presidieron el gobernador civil, el jefe de la Benemérita y el padre del finado.

En el acompañamiento figuraban jefes y oficiales e individuos de la Guardia civil, Seguridad, Cuerpo de Vigilancia, Clubs deportivos, futbolistas y mucho público. Sobre el féretro se colocaron varias coronas del Club de Zaragoza, equipo Zaragoza y compañeros del finado.

La campaña contra el idioma

BARCELONA.—El gobernador ha impuesto una multa de 500 pesetas al «bar» Nuria, porque no exhibe la nota de precios en español, sino en francés y en catalán.

La Exposición de Aeronáutica

Ayer tarde, a las tres y media, acudió el presidente del Consejo a la Exposición de Aeronáutica. Le acompañaban los embajadores de Bélgica y Francia y el ministro de Noruega.

Recibieron al jefe del Gobierno y los diplomáticos citados el presidente del Real Aero Club, vicepresidente y director general de Aeronáutica, coronel Kindelán.

El presidente y sus acompañantes recorrieron los diversos «stands», escuchando las explicaciones de los expositores.

En el salón de cinematógrafo presenciaron la proyección de una película de aviación.

Desde el palacio de Exposiciones se trasladaron al de Cristal, visitando las instalaciones del mismo.

La visita duró cerca de una hora.

Con esta visita se ha dado por clausurada la Exposición, siendo ayer el último día que estuvo abierta al público.

DOS ACCIDENTES DE AVIACION

Un suboficial y un sargento heridos gravemente

Ayer realizaba vuelos sobre el pueblo de Getafe, en el aparato de caza número 26, el suboficial de Ingenieros D. Buenaventura Pérez Orro, de veinticinco años de edad.

Cuando se disponía a aterrizar, en los planos del aparato chocó violentamente contra el extremo de la torre de la iglesia parroquial e hizo que se desprendiera la bola que servía de remate.

Por efecto del encontronazo, el aparato fué a caer en unos terrenos inmediatos a la vía del ferrocarril de Badajoz, después de tocar en unos cables de alta tensión.

El avión quedó en tierra destrozado completamente, y entre los restos se extrajo al aviador, al que se prestó asistencia en la fábrica electromecánica, y desde allí fué trasladado al hospital Militar de Carabanchel.

En este Centro, los doctores Sres Puig y Otero le reconocieron una extensa herida en la región nasal, con fractura de los huesos propios de la nariz, y otra en el párpado inferior izquierdo, con vaciamiento del ojo.

Su estado es de bastante gravedad.

Otro accidente de aviación ocurrió a las cinco y media de la tarde, en el Aeródromo de Cuatro Vientos, y de él fué víctima el sargento José Rius, que resultó con la fractura abierta del fémur derecho en su tercio inferior, una herida contusa en el párpado inferior izquierdo y erosiones y contusiones en todo el cuerpo.

Desde el botiquín del Aeródromo, donde fué asistido de primera intención, pasó el herido al hospital Militar de Carabanchel.

Su estado es grave.

MARRUECOS

Parte oficial de anoche

Dise así:

«Según comunica el general en jefe, no hay novedad en nuestra zona de Protectorado.»

En el sector Ceuta-Tetuán, durante las últimas operaciones sobre Beni-Ider, la jarca de Beni-Urriaguél ha araziado más de cinco mil cabezas de ganado, y se confirma el número importante de bajas que ha tenido el enemigo, estando incluidas en ellas la de muchos indígenas de importancia, y aparte de la muerte del Jeriro, está efectivamente comprobado que resultaron heridos Hamed Sidi-Fuddú, de Beni-Hassan, y Ben Hajami, de Uadrás.»

La Junta municipal de Ceuta

CEUTA.—En el Palacio Municipal se ha celebrado el solemne acto de tomar posesión la Junta municipal cívico-militar de Ceuta, que substituye al ilustre Ayuntamiento, el cual quedó suprimido por Real decreto de 4 de agosto de 1925.

La presidencia y vicepresidencia las ocupan por Real orden, el general Gómez Morato y D. José Álvarez Sanz, ex alcalde y propietario, respectivamente.

Los demás cargos para formar la Comisión permanente los ocupan D. Francisco Ruiz Medina, comerciante; don Juan Reig Valarino, comandante de Ingenieros; D. Ramón Compagni, ingeniero industrial; D. Gonzalo Zarrana Mariana, comandante jurídico, y D. Antonio Sañcho González, farmacéutico.

Se ha nombrado secretario especial del presidente al teniente coronel de Infantería D. Manuel García Álvarez.

Entre el alcalde saliente, doctor Matres, y el general Gómez Morato, se cambiaron elocuentes discursos.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «DIARIO DE LA MARINA»

MUSSOLINI, OVACIONADO

En la Cámara italiana

ROMA.—La Cámara ha reanudado ayer tarde sus sesiones. Todos los diputados fascistas se presentaron en la Cámara vistiendo camisa negra. Han asistido los diputados liberales y los gíolitistas.

En las tribunas, atestadas de público, tomaron asiento numerosos miembros del Cuerpo diplomático, senadores, oficiales y autoridades.

En el banco azul se hallaban todos los ministros y subsecretarios. El sitio del presidente Mussolini estaba adornado con rosas y laureles. A las cuatro de la tarde, Mussolini hizo su entrada en el salón, siendo saludado con frenéticas ovaciones, que se prolongaron durante varios minutos.

El presidente de la Cámara, Sr. Caertano, dijo:

«En estos momentos son innecesarios los discursos. Basta con desear a Mussolini una larga vida.» (Aplausos.)

El presidente invitó a la Cámara a gritar: «¡Viva Mussolini!», grito que fue contestado por todos los diputados, puestos en pie, que nuevamente prorrumpen en aclamaciones.

Después de dedicar un recuerdo a la princesa Leticia, recientemente fallecida, el Sr. Caertano anunció que se había presentado una moción, firmada por el diputado Turati y otros, con carácter urgente, sobre la necesidad de declarar destituidos a los diputados de la oposición del Aventino.

El ministro de Justicia presentó después un proyecto de ley para la defensa del Estado, y pidió su inmediata discusión.

La moción presentada por Turati fue inmediatamente aprobada. En su consecuencia, quedan destituidos los diputados que forman la llamada «oposición del Aventino» y los comunistas.

Seguidamente, y en votación nominal, fue aprobado, por 341 votos contra 12, el proyecto de ley de defensa del Estado, que fue confirmado en votación secreta, por 318 votos contra 6.

En el texto del referido proyecto de ley se había suprimido el artículo según el cual el italiano o el extranjero que cometieran en el extranjero crímenes previstos en el artículo deberían, con arreglo a esta ley de defensa del Estado, ser castigados y juzgados en el territorio italiano, aun cuando se les hubiese juzgado ya en el extranjero.

La Cámara suspendió a continuación sus sesiones, y para la próxima se avisará a los diputados a domicilio.

Una nota de la Embajada

La Embajada de Italia en Madrid nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«La Embajada italiana en Madrid desmiente la noticia, publicada por algunos diarios, relativa a una supuesta proclamación del estado de guerra en Italia.

Esa noticia, por otra parte, se ve desmentida por la realidad de los hechos, y su carácter tendencioso no necesita comentario.»

Los sucesos de Vintimille

ROMA.—El Sr. Mussolini, en su calidad de ministro de Negocios Extranjeros, ha entregado ayer mañana al embajador de Francia una nota, en la que declara que lamenta muy sinceramente lo ocurrido en Vintimille, y, al propio tiempo, comunica al Gobierno francés que se han dado las más rigurosas órdenes para evitar que se repitan tales sucesos.

Guardia civil

Destinos.—Por haber causado baja en la Guardia colonial del Golfo de Guinea, en fin del mes próximo pasado, el guardia civil Wenceslao Cobreros Guerra, que prestaba sus servicios en los mencionados territorios, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado individuo cause alta, en concepto de agregado, en la Comandancia de su procedencia a partir de 1 de noviembre actual, debiendo dársele destino de plantilla en la primera vacante que ocurra.

Tratamientos.—Conforme con lo solicitado por el cabo de la Guardia civil Gabriel Montoro Marcos, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el dictado de sargento, por hallarse en posesión del título.

lo de tenedor de libros, en analogía a lo dispuesto en las Reales órdenes de 21 de noviembre de 1921 y 17 del mes próximo pasado.

Condecoraciones.—Conforme con lo solicitado por el cabo de la Guardia civil Joaquín Bixquert Juan, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle la Medalla de Africa, por haber permanecido más de dos años consecutivos en la Guardia colonial del Golfo de Guinea y hallarse comprendido en la Real orden circular de 23 de octubre de 1912.

Conforme con lo solicitado por el guardia civil D. José Blanco Rojas, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle la Medalla Militar de Marruecos, con los pasadores de Melilla, Tetuán y Larache, por hallarse comprendido en el Real decreto de 29 de junio de 1916.

La cuestión de Tánger

LONDRES.—«The Times» dice que las negociaciones de la cuestión de Tánger se hallan tan adelantadas, que ha sido posible al Gobierno francés enviar a Madrid una invitación oficial para entablar conversaciones los dos Gobiernos.

La invitación ha sido aceptada por el Gobierno español, y se ha convenido igualmente que, cuando París y Madrid hayan llegado a un arreglo en los puntos esenciales, se unirán a las conversaciones los Gobiernos italiano y británico.

Asociación de la Prensa

Inauguración del Palacio de la Música

Este acontecimiento, que revestirá todos los caracteres de una verdadera solemnidad, tendrá lugar, definitivamente, el sábado 13, a las diez y media en punto de la noche.

El suntuoso edificio levantado a todo lujo en la Avenida de Pi y Margall, es un modelo en su género, y reúne, por tanto, los precisos requisitos para obtener una sonoridad imponderable, por sus maravillosas condiciones. El adorno de la sala, las butacas, los palcos, y hasta la entrada que pudiera llamarse general, tienen una comodidad y un confort envidiables.

Y es tan interesantemente artística la decoración interna del Palacio de la Música, que su espléndida sala ha sido elegida para celebrar en ella el Congreso Internacional de Arquitectura, próximo a reunirse.

En la inauguración que anunciamos se presentará al inteligente público madrileño una verdadera supraselección de profesores, que suman 90, bajo la batuta imponderable del maestro Lassalle, que al fin va a ver logrado su constante anhelo de dirigir en su pueblo una orquesta digna de los prestigios y lauros que el madrileñísimo maestro conquistó en toda Europa.

La referida orquesta interpretará el siguiente programa:

Primera parte.—G. F. Handel: «Concierto en re menor» para instrumentos de «cordas»: A) Maestoso. Lento. B) Allegro moderato. C) Allegro con fuoco (final).

Segunda parte.—H. Berlioz: «Sinfonía fantástica»: A) Ensueños. Pasión. B) Un baile. C) Escena campestre. D) Marcha al suplicio. E) Ensueño de una noche de aquelarre.

Tercera parte.—M. de Falla: «El amor brujo»: Primera parte: Introducción y escena. La noche. El aparecido. Danza del terror. II parte: El círculo mágico. A medianoche. Danza ritual del fuego. III parte: Escena. Pantomima. Danza del juego de amor. Final: Las campanas del amanecer. R. Wagner: Obertura de «Los maestros cantores de Nuremberg».

Las numerosas personas que ya tienen encomendadas localidades para este acontecimiento musical podrán recogerlas, en el domicilio de la Asociación, Carretas, 10, segundo, el próximo jueves, desde cuyo día se despacharán al público los pedidos hechos, y los billetes sobrantes, de diez de la mañana a ocho de la noche.

Movimiento de barcos

SANTANDER.—Ha entrado en el puerto el vapor inglés «Orbita», de toneladas 25.000. Después de embarcar pasaje, zarpó, por la noche, para la Habana.

De centroamérica llegó el vapor alemán «Toledo», con numerosos pasajeros.

REAL DECRETO

ESTATUTO DE LAS CLASES PASIVAS DEL ESTADO

(Continuación.)
CAPITULO V

Mesadas de supervivencia

Artículo 20. Los empleados civiles y militares que falleciesen en activo servicio o en situación de jubilados, retirados o excedentes forzosos, sin causar derecho a pensión, transmitirán a sus viudas, huérfanos y, a falta de éstos, en favor de sus madres viudas pobres, a tenor de lo prevenido en el artículo IX del título III, el derecho a percibir, de una vez y en concepto de pagas de tocas, dos mesadas de supervivencia, cualquiera que sea el tiempo que hubiesen servido, y media mesada más por cada año de servicios que sobre el primero hubiesen completo, sin que en ningún caso puedan concederse más de cinco mesadas.

TITULO II

Derechos pasivos de los empleados civiles y militares ingresados a partir de 1 de enero de 1919 y de los que ingresen en lo sucesivo

CAPITULO PRIMERO

De los derechos pasivos mínimos y máximos

Artículo 21. Los derechos pasivos de los empleados públicos, civiles y militares que hayan ingresado al servicio del Estado desde el primero de enero de 1919, o que ingresen en lo sucesivo, se acomodarán a lo dispuesto en este título y en las disposiciones comunes del siguiente.

Los derechos pasivos de estos funcionarios serán de dos clases: derechos pasivos mínimos y derechos pasivos máximos.

Se entenderán por derechos pasivos mínimos los que el Estado establece para todos los empleados civiles y militares ingresados desde primero de enero de 1919 o que en lo sucesivo ingresen, en cumplimiento del deber de tutela que sobre ellos le incumbe.

Se entenderán por derechos pasivos máximos los que el Estado garantiza a los susodichos empleados mediante el pago por éstos de un canon sobre los sueldos que percibe del Estado.

CAPITULO II

Disposiciones comunes a los derechos pasivos mínimos y máximos

SECCION PRIMERA

Servicios abonables a efectos de la jubilación de los empleados civiles

Artículo 22. Se considerarán servicios abonables a efectos de la jubilación de los empleados civiles a que se refiere este título los siguientes:

Primero. Los prestados efectivamente, día por día, en cualquiera de las carreras civiles del Estado, en destino dotado con sueldo que figure detallado en los Presupuestos generales del Estado, con cargo al personal y después de cumplida la edad de diez y seis años.

Segundo. El tiempo de excedencia forzosa por reforma de plantilla o por elección para cargo reglamentario. Los senadores por derecho propio y los vitállicos no tendrán derecho a este beneficio.

Tercero. Otro tanto del tiempo efectivamente servido por los empleados civiles que presten servicio en las posesiones españolas del Golfo de Guinea, descontando las licencias, comisiones y agregaciones, sin que el total abonable por este concepto pueda exceder de seis años.

Cuarto. En los casos de traslados, plazos posesorios y licencias, el tiempo que el empleado hubiera percibido legalmente por entero el sueldo asignado al destino.

Quinto. En concepto de abono de carrera, el número de años en que estén divididos los estudios propios de la que se trate, según el plan vigente en la fecha de la toma de posesión; no computando el bachillerato, sin que en ningún caso pueda exceder de seis años, y siempre que el título correspondiente haya sido expedido por Facultad o escuela especial y se requiera su posesión como condición inexcusable para el ejercicio del cargo.

Para que procedan los abonos de carrera se requerirá además haber desempeñado durante diez años, por lo menos, el destino o destinos que dan derecho al referido abono o haber servido durante el mismo tiempo en el Cuerpo o carrera de que se trate.

Del abono por razón de carrera se descontará en todo caso el tiempo que los interesados, mientras hacían sus estudios, hubieren desempeñado cargo o destino que sean abonables en su clasificación.

Los abonos comprendidos en los números 2, 3 y 4 sólo procederán cuando el empleado haya prestado veinte años de servicios efectivos abonables día por día.

SECCION SEGUNDA

Servicios abonables a efectos del retiro de los empleados militares

Artículo 23. Se considerarán servicios abonables para los efectos del retiro de los empleados militares a que se refiere este título los siguientes:

Primero. Los prestados efectivamente, día por día, en los diferentes Cuerpos y clases del Ejército y Armada, incluso el tiempo que permanezcan los alumnos en las Academias o escuelas, conforme a lo dispuesto en las leyes orgánicas y especiales de estos ramos.

Segundo. Los abonos que legalmente procedan por razón de campaña o por servicios considerados equivalentes. En lo sucesivo, estos abonos sólo podrán concederse por medio de ley.

(Continuará.)

Un periodista, santo

Josué Borsi

Según noticias que de Roma ha recibido el diario neoyorquino «New York Herald», el periodismo está a punto de tener su Santo Patrono, auténticamente reconocido por la Iglesia. Se asegura, en efecto, que el periodista florentino Josué Borsi, que fué corresponsal de periódicos italianos y murió durante la guerra, va a ser propuesto para los honores de la beatificación.

Era un descreído, admirador de los clásicos paganos; pero se convirtió al catolicismo y ejecutó numerosos actos piadosos, muriendo, al fin, en el campo de batalla.

Crónica de Barcelona

Vista de la causa contra Sarret

BARCELONA.—En la Audiencia se vió ayer la causa contra Juan Sarret, que el día 11 de febrero penetró en un establecimiento de la calle del Parlamento para robar, y que, a la salida, fué sorprendido por un sereno, a quien hizo un disparo, produciéndole una herida, de la que tardó en curar ochenta y cinco días.

El procesado niega que hubiese sido el autor del disparo.

El fiscal, en su informe, ha apreciado dos delitos: uno de atentado a la autoridad y otro de homicidio frustrado.

Por el primero pide para el procesado cuatro años, dos meses y un día de prisión, y ocho años y un día por el segundo.

Sobre la muerte de Teresa Perelló

BARCELONA.—Ayer declararon ante el juez que entiende en la causa por la muerte de Teresa Perelló varios testigos.

Como consecuencia de estas declaraciones, la Policía realizará ciertas diligencias, con objeto de esclarecer en breve si realmente Miguel Dols fué el autor de la muerte de su madre.

Apunala a su amante

BARCELONA.—Han comunicado desde el cuartelillo que un individuo, llamado Bernardo Fernández, natural de la provincia de Alava, por una cuestión baladí, agredió a su amante, Dolores Ortiz Ros, causándole heridas graves con un cuchillo. Dolores ha ingresado en el hospital, y el agresor ha sido dtenido.

El F. C. Barcelona sale para París

BARCELONA.—Ayer, a las tres de la tarde, en el expreso de Francia, han salido para París los «equipiers» del Football Club Barcelona, que van a la capital de la vecina república para celebrar un partido con una selección de los aficionados parisinos.

El partido se celebrará el día 11. No han marchado con el equipo Alcántara e Infante, y si lo ha hecho Samitier, aunque se decía que este último no iría. Con los expedicionarios marchan el presidente del Club y varios directivos del Barcelona.

PROBLEMAS NACIONALES

La reforma tributaria

En el Consejo de ministros que se celebró anoche en la Presidencia, después de tratar asuntos a que la nota oficiosa de la reunión se refiere, y que en otro lugar recogemos, continuó el ministro de Hacienda la exposición de la interesante reforma tributaria.

El Gobierno aprobó, en principio, los títulos III y IV del proyecto, que se refieren, respectivamente, a los beneficios agrícolas (explotación del suelo) y a los del comercio, la industria y los negocios.

Los beneficios agrícolas constituirán base tributaria independiente de la renta territorial propiamente dicha, como lo fueron al crearse la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería; y la fijación de esos beneficios se hará por un procedimiento uniforme y casi automático, mediante el señalamiento de coeficientes máximos y mínimos, por la Junta central. Esos coeficientes determinarán el beneficio presunto en función del volumen de producción asignado a la unidad de superficie de cada especie de cultivo y clase de tierra.

La tabla de coeficientes será anual, y quinquenal el padrón de contribuyentes y de volumen de producción. Ahora bien; las Juntas provinciales podrán autorizar una alteración del volumen, en más o en menos, si el resultado, próspero o adverso, de las cosechas lo aconseja.

Así queda el título III de la reforma.

Los contribuyentes comprendidos en la cuarta categoría, o sea comerciantes, tributarán por sus beneficios reales o por los presuntos. Por los reales, las Sociedades y Compañías en general, que están obligadas a llevar contabilidad en debida forma, así como los individuos que lo soliciten; y por los presuntos, todos los restantes. Los beneficios reales se determinarán computando los ingresos sociales y deduciendo de ellos los gastos, entre los cuales se incluyen las cantidades repartidas como dividendo para los accionistas; ésta es una transformación profunda, pues hoy los beneficios sociales tributan dos veces: una por tarifa tercera y otra por tarifa segunda, y, según el proyecto, sólo tributarán una vez: los repartidos, como renta de capital, y los no repartidos, como beneficio social propiamente dicho, gravándose los primeros en la categoría segunda, y los últimos, en la cuarta.

Los comerciantes individuales, en general, tributarán por sus beneficios presuntos, los cuales se fijarán en función de su volumen de ventas, mediante la aplicación a cada ramo de comercio del coeficiente que fije la Junta central. sistema es completamente paralelo al establecido por los beneficios agrícolas, respondiendo al mismo principio.

Quedan exceptuado de este régimen los comerciantes de escasa importancia, que tributarán por medio de cuotas fijas. La razón está en que es imposible controlar el volumen de sus modestas operaciones. Quedarán exentos, por tanto, de la obligación de llevar el libro de ventas.

La minuciosidad con que el ministro de Hacienda expone sus proyectos, impidió que en el Consejo de ayer terminara el examen de la reforma. Queda pendiente la quinta categoría, o sea la renta del trabajo, materia difícil, y cuya unificación habrá necesitado, seguramente, una labor profunda.

Como ya no se celebra el Consejo extraordinario que anunció el presidente, para dedicarlo a los proyectos tributarios, y la próxima reunión de los ministros está fijada para el viernes, es de creer que en ese día termine su informe el señor Calvo Sotelo.

EL VUELO ITALIA-BRASIL

Llegada a Porto Praia
PORTO PRAIA.—A las seis de la tarde de ayer llegaron aquí, amaranando sin novedad los aviadores brasileños Ribeiro y Barros.

El tiempo en Cabo Verde es bueno.

ENCAJERA

Atregla mantillas de blondas, cortinas y encajes antiguos o modernos.
ISIDORA CORTES, Olmo, 24 tercerº leguierda

Información política

Consejo de ministros

Del celebrado anoche se facilitó la siguiente nota oficiosa:

Marina.—Se acordó prorrogar por año y medio la navegación de cabotaje a los buques de construcción extranjera introducidos en España con posterioridad al 17 de diciembre de 1909 y antes de 1 de octubre de 1923.

Hacienda.—Se aprobó la distribución de fondos del mes y algunas transferencias de crédito.

El ministro continuó su exposición de reforma tributaria, quedando por examinar todavía la última parte de ella, referente a renta de trabajo.

Guerra.—Se aprobaron algunos expedientes de trámite.

En Marina

Visitaron al ministro el comandante de Infantería Sr. García Caminero, el auditor general del departamento de Cartagena D. José Carrillo; D. Eduardo Sotés, con una Comisión de armadores de la Marina mercante; el gobernador militar de Toledo, D. Benito Martín González; el capitán de fragata Sr. Theron y D. José Aramburo, que fué a dar las gracias al ministro por las atenciones que todos tuvieron para su hijo D. Juan, fallecido en el Hospital del departamento de Cartagena.

En Guerra

Visitaron al duque de Tetuán los generales Los Arcos, Rocha, Zubia y Vallespino; el alcalde de Colmenar, el marqués de Paniago, el coronel Salas y el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dos días para visitas

«Nota oficiosa.—Para normalizar el mucho trabajo que tiene pendiente el presidente del Consejo de ministros, en lo que resta de mes no recibirá audiencias más que los lunes y miércoles, de siete a nueve y media, en la Presidencia del Consejo, dedicando los martes y viernes a Consejos de ministros, y los jueves y sábados, al examen personal de proyectos y expedientes que la Presidencia tiene en estudio o tramitación.

Por las mañanas, el despacho con los señores ministros y directores dependientes de la Presidencia, será de doce a tres de la tarde, dedicando las primeras horas de la mañana a despachar con las secretarías y, especialmente, con Su Majestad el Rey los días que éste se digne señalar.»

Información de Guerra

Infantería

Ascensos.—A coronel, D. Everardo Sánchez Medina.

A teniente coronel: D. Francisco Álvarez Sotomayor y Zaragoza, D. Manuel Lara Alonso y D. Joaquín Zalueta Blanco.

A comandante: D. Luis Goded L'opis y D. Manuel Fermín Abeytua.

En la escala de reserva, ascenden: a teniente coronel, D. Rafael Salgado López.

A comandante, D. Antonio Taboada Colón.

A capitán: D. Emilio Beneyto Férrez, D. Ramón Martín Franco, D. José Piaya Rebollido, D. Pedro Belly Auba, D. Víctor Méndez y D. Francisco Oca Sotés.

A teniente: D. Ramón Soriano Gándia, D. Vicente Bañasco Martín y D. Antonio Martín Alba.

Caballería

Ascensos en la escala de reserva.—A capitán, D. Constantino Gómez Pardal.

A teniente: D. Francisco Murlanch Agudo, D. Tomás Mondéjar Díaz, don Teodoro Martínez Jiménez y D. José Vázquez Coronado.

A alférez: D. José Rosúa Gómez, don Valentín Díez Durante, D. Francisco Apiluelo López y D. Manuel Germán Comenge.

Ingenieros

Ascensos.—A coronel: D. Luis Alonso Pérez, D. Eduardo Gallego Ramos y don Nicomedes Alcayde Carvajal.

A teniente coronel: D. Emilio Herrera Linares y D. Rafael Fernández López.

A comandante: D. Francisco Gimeno Galindo y D. Federico Tenllado Gallego.

Oficinas

Ascensos.—A oficial tercero: D. Juan Martín Sánchez y D. Ignacio Librada Rubio.

A escribiente de primera: D. Alejandro Sánchez Cornago, D. José Peñarroja Cevedo, D. Francisco Velasco Navarro y D. Dimas Tejada Pérez.

El complot de Perpiñán

PARIS.—Se confirma que el ex coronel español Sr. Maciá llegará a París mañana, para ser confrontado con Ricciotti Garibaldi.

Como se sabe, éste insiste en afirmar que se hallaba en relaciones con el jefe del fracasado complot de la frontera española, en tanto que el Sr. Maciá insiste en lo contrario.

El examen de los explosivos encontrados en Millas, que fueron dejados allí por los complicados en el movimiento, ha terminado ya.

Las bombas son de fabricación rudimentaria, y no han sido examinadas por temor a eventuales desgracias y accidentes. Serán traídas a París para que allí hagan de ellas un examen más completo, utilizando medios más apropiados.

En Prats de Mollo, los complicados en el movimiento depositaron una ametralladora, un fusil ametrallador, ochenta fusiles y varias carabinas, así como un «stocks» de equipos.

Del Consejo Supremo

Vista de una causa

La Sala de Justicia vió una causa por deserción contra el soldado del regimiento de Ceuta Juan Fernández Heredia. Este huyó del cuartel donde se alojaba y desapareció, pero poco después se alistó como voluntario en la Legión, dando un nombre supuesto. Logró percibir la mitad del premio de enganche, y durante la campaña fué herido de gravedad y declarado inútil. Entonces se descubrió la verdadera filiación del soldado y fué procesado.

El Consejo de Guerra le absolvió, pero el comandante general y el auditor disintieron de la sentencia, por estimar que el hecho de haber percibido el premio de enganche constituía un delito de estafa. La causa pasó al Consejo Supremo, y hoy, el fiscal, Sr. Piquer, se adhirió a la sentencia del Consejo de guerra ordinario y pidió la absolución del inválido.

El defensor, capitán de Ingenieros señor Zabala, se mostró de acuerdo con el fiscal.

EXPOSICION DE RUECOS

Los obreros filiados

Todo cuanto se relaciona con las clases subalternas del Ejército, ya lo saben nuestros lectores, merece en estas columnas atención preferente: siempre constituyó el nervio de la vida de esta publicación, que ha recogido durante los veintitrés años de su vida, todas las justas aspiraciones, todas sus necesidades y noble afán de mejoramiento.

Dicho esto, se comprenderá con cuánta satisfacción, vemos aquellas ocasiones en que la gran Prensa recoge el eco de esas realidades, relacionadas con las clases subalternas, como hoy lo hace nuestro querido colega «A B C» en estas sencillas líneas:

Entre los asimilados o individuos del Ejército existen los obreros filiados del Cuerpo de Artillería, los cuales prestan importantes servicios en las fábricas, Parques y Maestranzas afectas a dicho Cuerpo.

Y esos individuos, en su inmensa mayoría hombres casados y con hijos, constituyen una humilde clase, necesitada hoy de alguna protección, que mejore moral y materialmente las precarias condiciones de su vida.

Los modestos laboriosos obreros filiados de Artillería se han visto en el mayor olvido siempre por parte de los Poderes públicos, ignorantes, quizá, de que dicho Cuerpo existe, pues en la actualidad cuando, debido a las circunstancias especiales de la vida, todos los Cuerpos de Estado Mayor han tenido mejoras importantes, como Carabineros, Guardia civil, funcionarios públicos, etc., etc., basta decir que, desde el año 1878, en que se redactó el Reglamento por el que habían de regirse, no han recibido tutela alguna de la Administración, ni nadie se ha ocupado de otorgarles la más pequeña mejora moral ni material, ni siquiera ante la consideración de lo que ha aumentado el precio de los artículos indispensables para la vida desde el año de 1878 al 1926.

Tan sólo en el año de 1912 se hizo, con carácter «provisional», un nuevo Reglamento por dos años, el cual vino a aumentar el programa de exámenes y a privar a los interesados de algunos pequeños beneficios que el primitivo les concedía.

Este absoluto e incomprensible desamparo en que se encuentran estos hombres, que tan importantes como útiles servicios han prestado a nuestra querida Patria en su doble aspecto de soldados y de artistas especializados en la industria militar, debe preocupar al actual Gobierno de Su Majestad, dada la era de verdadera justicia impuesta por el mismo; y muy especialmente el ministro de la Guerra, creemos y esperamos que procurará mejorar en lo posible la situación de ese humilde Cuerpo, dignificándolo moralmente, y poniéndolo a cubierto de vergonzosas penurias.»

Bibliotecas y Museos

Horario de otoño, invierno y primavera 1926-27

Servidas por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos; se encuentran abiertas todos los días laborables las siguientes:

ESCUELA DE SORDOMUDOS Y DE CIEGOS (Castellana, 63), de catorce a veinte.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (León, 21), de quince a diecinueve.

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA (Estudios, 1), de nueve a doce y de diez y seis a diez y nueve.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (Felipe IV, 2), de ocho a doce.

ESCUELA DE VETERINARIA (Embajadores, 70), de nueve a quince.

FACULTAD DE DERECHO (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a trece.

FACULTAD DE FARMACIA (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS (Toledo, 45), de ocho y media a catorce y media. Los domingos, de once a trece.

FACULTAD DE MEDICINA (Atocha, número 104), de ocho a catorce. Los domingos, de diez a doce.

MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL (Serrano, 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a trece. (La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.)

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES (paseo del Hipódromo), de ocho a catorce.

MINISTERIO DE HACIENDA (Alcalá, 7), de nueve a catorce.

ESCUELA INDUSTRIAL (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media. Los domingos, de diez a doce.

TALLERES DE LA ESCUELA INDUSTRIAL (Embajadores, 88), de ocho a catorce.

BIBLIOTECA NACIONAL (paseo de Recoletos, 20), de nueve y media a diez y siete y media. Los domingos, de diez a trece.

MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTISTICAS (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

JARDIN BOTANICO (paseo del Prado, 11), de ocho a catorce.

BIBLIOTECA POPULAR DEL DISTRITO DE CHAMBERI (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a trece.

ECONOMICA MATRIPENSE (plaza de la Villa, 1), de doce a diez y ocho.

BIBLIOTECA POPULAR DEL DISTRITO DE LA INGLUSA (ronda de Toledo, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a trece.

BIBLIOTECA POPULAR DEL DISTRITO DE BUENAVISTA (Don Ramón de la Cruz, 60), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a trece.

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO (paseo de Atocha, 1), de nueve a doce.

BIBLIOTECA POPULAR DEL DISTRITO DEL HOSPICIO (San Oropio, número 3), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a trece.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS (Almagro, 26), de nueve a trece y de diez y seis a veinte.

BIBLIOTECA POPULAR DEL DISTRITO DE LA LATINA (Mayor, 85), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a trece.

Gacetillas de Teatros

ZARZUELA.—(Teatro lírico nacional).—«El caserío», la nueva obra de ambiente vasco, original del gran compositor Jesús Guridi y de los notables escritores Federico Romero y Guillermo Fernández Shaw, se estrenará mañana jueves, a las cinco de la tarde, en este teatro. Intervienen en «El caserío» las títeres Felisa Herrero y Flora Pereira, la característica Ramona Galindo, el tenor Cayetano Peñalver, el barítono

José Luis Lloret, el tenor cómico Antonio Palacios y los primeros actores Angel de León y Joaquín del Vall.

Será esta la única función del día, pues «El caserío» se estrena por la tarde para evitar los apremios de tiempo a que obligan, por la noche, las disposiciones sobre terminación de espectáculos.

En Contaduría se despacha para el estreno de «El caserío».

APOLO.—Mañana, jueves, por la tarde, «Te la debo, Santa Rita», «El santo de la Isidra» y «Agua, azucarillos y aguardiente», gran éxito de toda la compañía.

Pasado mañana, viernes, a las diez y media de la noche, estreno del sainete «Las mujeres son así», de Paso, González del Toro y Luna, interpretado por la Hidalgo, Leonís, Carmen Andrés, Lino Rodríguez, Lledó, Frontera y Barberá. Se despacha en Contaduría.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las seis y diez y media, La familia es un estorbo.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Charlestón.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, El espanto de Toledo.

ESLAVA.—A las seis y media y a las diez y media, Aventura.

ZARZUELA.—A las seis de la tarde, Doña Francisquita.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y diez y media, Old Spain (Vieja España).

LARA.—A las seis y diez y cuarto, El chanchullo.

CENTRO.—A las diez y cuarto, El último mono.

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto, El nudo gordiano. A las diez y cuarto, La locura de Ernestina.

FONTALBA.—A las seis y diez y cuarto, Don Luis Mejía.

CHUECA.—A las seis, La Chicharra. A las diez y media, El jardín de las caricias.

ALKAZAR.—A las seis y cuarto, Doña Tuftos. A las diez y cuarto, Doña Tuftos.

MARAVILLAS.—A las diez y media, El caudillo de Urbión.

NOVEDADES.—A las diez y cuarto, La pastorela.

APOLO.—A las seis y media, Benamor. A las diez y media, Te la debo, Santa Rita; El santo de la Isidra y Agua, azucarillos y aguardiente.

MARTIN.—A las seis, Quietos un momento, Me casó mi madre y El príncipe sin par. A las diez y media, Me casó mi madre y Las mujeres de Lacuesta.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, variada función por la gran compañía de circo. Éxitos de los recientes «débuts» y del sensacional número de las bienas.

ROMEA.—A las seis y diez y media, Lepe; ¡Señoras... a votar!; Conjuntos lírico-bailables, Moncayo; ¡Qué Colón!, Comité, Alady, El tenorio de Romea, Mercedes Serós.

FRONTON JAI-ALAI.—A las cuatro, primero, a pala, Gallarta II y Ochoa contra Badiola y Villaro; segundo, a remonte, Echániz (A.) y Echániz (J.) contra Zabaleta y Ugarte.

CINEMA GOYA.—A las cinco y media y diez y cuarto, El palacio del placer (Bety Compson y Edmund Lowe), Noticiario Fox, Salto de skis, Una muchacha rebelde (Sally O'Uell).

Sindicato de Publicidad.—Barbieri. 9

O. Z. O. LE CONE HYGIENIQUE
El mejor desinfectante conocido

Contra la gripe, el único

Protege contra toda clase de infecciones.—De utilidad práctica en los cuarteles, campamentos, oficinas, dormitorios, cuartos de banderas, etcétera.—Duración, un año.—Olor agradable y constante.

Representación general para España y Portugal:

L. Montilla y A. Irujo, ROLLO, 2.—MADRID

O. Z. O.

Grandes Almacenes
Conde de Romanones, 3 y 5
MADRID

FELIX GOMEZ

Casa fundada en 1880
Teléfono 27-91 M.
APARTADO DE CORREOS 12.063

Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es a la vez el que mayores facilidades da para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda su extensión, sastrería, zapatería, muebles modestos y de lujo, armas de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería, relojería, bisutería, artículos para viaje, máquinas parlantes, etcétera, etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección esmerada de toda clase de prendas de uniforme para los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad!
Pidanse detalles a la Casa

SOCIEDAD ANONIMA Etablissement LEFLAIVE

La Chaléassière, SAINT-ETIENNE
TALLERES: A la Chaléassière, SAINT-ETIENNE; a la Bleuse-Borne, pres d'ANZIN; á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

Grandes talleres de construcciones mecánicas.—Compresores de aire, fijos y móviles.—Calderas multibulares.—Máquinas de vapor.—Motores de gas.—Turbinas hidráulicas, tipo Vevey-Chaléassière.—Instalaciones completas de minas, lavado y aglomerado de carbones.—Aparatos de elevación y transporte, molienda, hornos (para cemento y para yeso).—Armaduras.—Instalaciones completas de fundiciones y Altos hornos.—Trabajos hidráulicos.—Laminadores.—Máquinas herramientas

F. Duraud, ingeniero. - Apartado 176, SEVILLA

Dirección telegráfica: Chaléassière - Sevilla

Azopardo y Compañía

CADIZ

Consignaciones

•• Aduanas ••
•• Embarques ••

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea Norte España-Cuba-México

El vapor «Cristóbal Colón» saldrá de Bilbao el día 4 de noviembre de Santander el 4, de Gijón el 5 y de Coruña el 6 de noviembre.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Bilbao el día 26 de noviembre, de Santander el 26, de Gijón el 27 y de Coruña el 28 de noviembre.

Próxima salida, el día 18 de diciembre.

Línea Mediterráneo-Argentina

El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá de Barcelona el día 11 de noviembre, de Málaga el 12 y de Cádiz el 14 de noviembre, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida, el día 7 de diciembre.

Línea Mediterráneo-Venezuela Colombia-Pacífico

El vapor «León XIII» saldrá de Barcelona el día 20 de noviembre, de Valencia el 21, de Málaga el 23 y de Cádiz el 25 de noviembre.

Línea Mediterráneo-Cuba-México

El vapor «Manuel Calvo» saldrá de Barcelona el día 6 de noviembre, de Valencia el 7, de Málaga el 9 y de Cádiz el 11.

Próxima salida, el día 1 de diciembre.

Línea a Fernando Póo

El vapor «Isla de Panay» saldrá de Barcelona el día 15 de noviembre, para Valencia, Alicante y de Cádiz el 20.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, capilla, orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona, y en la Agencia en Madrid, Alcalá, 43.

ORIA Y GALINDEZ
COMPRA Y VENTA

De Relojes.--Relojes.--Máquinas de escribir.--Fotográficas.
Pianos.--Pianolas.--Gramófonos.--Bicicletas y objetos de arte y fantasía.

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad
Clavel, 8.--MADRID.--Teléfono 22-86 H.

CORREOS Preparación completa

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León
JEFES DEL CUERPO

•• COLEGIO DE SAN ESTANISLAO ••
ATOCHA, 18 - MADRID (Toda la casa)

Internado modelo dirigido por DON ANDRES CHICLANA
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Peluquería de señoras

Por oficiales españoles y extranjeros.

ESPECIALIDAD EN TINTES
FUENCARRAL, 12, pral. izda.
Precios

	Pesetas.
Tintes, desde.	20
Masaje y vaporización.	5
Ondulación Marcel.	2,50
Corte de pelo «garçon».	1,50
Lavado de cabeza.	2

GALERIAS BAYON, S. A.

FUENCARRAL, 20 DUP. ••: TELÉFONO 25-24 H.

Sección de Radiotelefonía: piso entresuelo. •• Audiciones diarias, de cuatro a ocho ••

•• CONSTRUCCION DE APARATOS ESPECIALES ••

Anuncie usted en el "Diario de la Marina"

Vickers, Sons And Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 18.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennelager» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos, «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES de la Manufactura Mecánica Eibarresa de Víctor Sarasqueta - Eibar (España)



Modelo para todos garantizado

Sistema SARASQUETA patentado

Se distingue por ser La más sólida por su construcción La más perfecta por su sistema La más económica en su precio

No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional es iniciar un ahorro que representa su compra. Se remite catálogo gratis mencionando esta Revista

DIARIO de la MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES.

En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES.—NOTICIAS Y ARTICULOS INDUSTRIALES: En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



"AHAMO"

La marca mas acreditada de fabricación alemana.

Transformadores,

Cascos, Reostatos,

Rectificadores

Representante para España:

Eugen Runde

Pinto (prcia Madrid).

"SMITH PREMIER" Nº 60
CAMPEON DE RESISTENCIA
GARANTIZADA 10 AÑOS
A. PERIQUET Y CIA
EXPOSICION DE GRACIA 1888 - APARTADO 44 MADRID

Academia Serrate

Especial de preparación para el Cuerpo de Correos

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos Telegrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.
Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato •• Magnífico internado •• Consultas y correspondencia al director don TOMÁS SERRATE, abogado y jefe de Correos.

SAN BERNARDO, 1. PRINCIPAL. MADRID